

Mayo del 2014 – Marzo 2015

El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura como Institución rectora en estas materias y en seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo “Alberto Cañas Escalante 2015-2018”, a la Política para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de Territorios Rurales 2015-2018 y el Plan Nacional de Pesca y Acuicultura, se ha dado a la tarea de atender a los objetivos planteados por esta Administración de enrumbar las acciones hacia el fortalecimiento institucional, desarrollar una política pública participativa para la toma de decisiones, generar el ordenamiento espacial pesquero y realizar acciones que nos den las posibilidades de promover el desarrollo de nuestras comunidades costeras. Es así como durante este primer año se ha trabajado en los órganos de control, revisión y actualización de normativa, establecimiento de convenios interinstitucionales que permitan el trabajo conjunto con diferentes sectores y la puesta en práctica de procesos participativos.

Principales Acciones y Logros

Desde la Presidencia Ejecutiva mediante distintos procesos de diálogos y nuevas alianzas estratégicas y en atención a los lineamientos de seguimiento, control y rendición de cuentas procedemos a informar de los principales logros que se han obtenido durante el primer año de la presente administración:

1. Nombramiento de la Junta Directiva

Se logró conformar mediante un proceso altamente participativo, un grupo de trabajo con representación de los distintos sectores y principalmente de las comunidades de pescadores, quienes lograron elegir a los representantes de las Provincias de Guanacaste, Limón y Puntarenas, a los del sector industrial o exportador, así como a los representantes de Pesca Deportiva.

2. El nombramiento de las comisiones asesoras que dispone la Ley de Creación del Incopesca.

- a. Comisión Consultiva de Pesca y Acuicultura.
- b. Comisión de Mercadeo.
- c. Comisión Científico-Técnica.

3. Zonificación de la pesquería de atún y especies afines en la Zona Económica Exclusiva del Pacífico Costarricense

Con el propósito de establecer medidas de ordenamiento espacial para el aprovechamiento del atún y especies afines. El pasado 5 de noviembre del 2014 en la Gaceta N° 213, se publicó el Decreto N° 38681 MAG - MINAE, ***“Ordenamiento para el aprovechamiento de atún y especies afines en la Zona Económica Exclusiva del Océano Pacífico Costarricense”***.

Este Decreto establece una serie de compromisos y responsabilidades de las partes involucradas debido a que por primera vez se logra una zonificación para la pesca de atún y especies afines que señala entre otras cosas:

- a) Un polígono costero que parte de las 12 millas náuticas y hasta las 40 millas náuticas, a partir y a lo largo, de la línea de costa del Océano Pacífico Costarricense.
- b) Un polígono de amortiguamiento de 5 millas náuticas a partir de las 40 millas náuticas. Esta área conforma un espacio de transición entre el polígono costero y el resto del entorno marino, que actúa como zona de contención ante el impacto directo de la pesca con mayor capacidad tecnológica sobre los recursos pesqueros que están siendo regulados.
- c) Un polígono oceánico, comprendido en el área situada dentro de las siguientes coordenadas geográficas: desde la intersección del paralelo 7° norte con el límite este de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Costa Rica y desde ahí con rumbo oeste sobre el paralelo 7 ° norte hasta su intersección con el meridiano 88° oeste y desde ahí siguiendo sobre el meridiano 88° oeste, con rumbo sur, hasta su intersección con el paralelo 5° norte y desde ahí con rumbo este,

siguiendo el paralelo 5° norte hasta intersectar el límite este de la ZEE de Costa Rica.

d) Un polígono especial comprendido desde el paralelo 4° norte hasta el límite sur de la Zona Económica Exclusiva Costarricense, en donde se establecen regulaciones para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros de dicha área, por considerarse una zona de reclutamiento de atún y especies afines.

El Decreto en mención tiene una vigencia de ocho años, a partir de su publicación y paralelamente a su vigencia, el Estado realizará un proceso de ordenamiento pesquero, el cual será liderado por el INCOPECA con el apoyo del MAG y MINAE en el marco del Ordenamiento Espacial Marino que defina el Estado. Además se instruye a la Junta Directiva del Incopecsa para que adopte las medidas que permitan la aplicación del presente Decreto, en ejercicio de sus competencias legales y promover la coordinación interinstitucional entre el Incopecsa, MAG, MINAE, y otras instituciones competentes.

4. Directriz Presidencial “*Para la Generación de una Política Nacional de Aprovechamiento de Camarón, generación de empleo y combate a la pobreza*”

Mediante un proceso participativo que coordina el Incopecsa y el Viceministerio de Aguas y Mares en el que se convocaron a las organizaciones de pescadores, organizaciones no gubernamentales y el sector académico, además del acompañamiento de la Defensoría de los Habitantes, se ha venido desarrollando una ruta a seguir que busca dar una respuesta definitiva a la problemática que viven los pescadores que tienen como especie objetivo el camarón, se espera lograr con ello la construcción de una política para el aprovechamiento sostenible del recurso en el marco de la generación de empleo digno y erradicación de la pobreza.

5. Aprobación en el marco del Comité de Pesca de la FAO, de las Directrices Voluntarias para la sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala.

Se participó activamente en la gestión y discusión para la aprobación de estas Directrices, a nivel mundial. Actualmente se encuentra en trámite el Decreto Ejecutivo con el cual el Estado Costarricense por medio de la articulación de acciones entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, el Ministerio de Ambiente y Energía mediante el Viceministerio de Aguas y Mares, y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pondrá en marcha la implementación de las mismas.

6. Actualización de las Estadísticas de pesca al 2013.

Se logró actualizar las estadísticas de pesca del 2010 al 2013. En el marco del Proyecto BID/Golfos, se gestionaron recursos para llevar la digitación de la información estadística del 2010 al 2013.

7. Puesta en marcha del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas. SISPA.

Se logró concluir con la adecuación de este sistema informático, que vendrá a brindar conectividad y mejoras en el servicio a los usuarios en los trámites que realizan y mejoras en el control interno de los servicios que brinda el INCOPECA.

8. Reconfiguración de la Comisión Nacional de vedas del INCOPECA.

Se definió la metodología para el establecimiento de las vedas a los recursos pesqueros y se reestructuro la comisión para dar más participación a las organizaciones pesqueras.

9. Control y vigilancia de la actividad pesquera.

Se realizaron 4612 inspecciones a desembarques de productos pesqueros, además se reforzaron los controles a nivel de retenes en carretera y en puntos de venta. Se han desarrollado dos procesos paralelos de participación interinstitucional (Senasa, Guardacostas, Fuerza Pública, Ministerio de Economía, Ministerio de Salud, PIMA y Municipalidad de San José y Puntarenas) contando con la colaboración de representantes de los sectores afectados (Pesquerías artesanales del Golfo de Nicoya y Comerciantes acreditados en el PIMA-Cenada).

10. Simposio sobre “Los desafíos del Sector Pesquero y Acuícola Costarricense”

La realización, en el marco del XX aniversario de Incopeca, del Primer Simposio Nacional Pesquero y Acuícola que contó con la participación de Representantes de Organizaciones de Pescadores de todo el país, Instituciones Públicas, Organizaciones No Gubernamentales y Empresarios del Sector Industrial y Exportador.

11. Cooperación Internacional, Consolidación de proyectos y Convenios Interinstitucionales

A pesar de la tendencia de disminución de flujos de cooperación internacional dirigidos a Costa Rica, como resultado de una serie de estadísticas favorables o avances en diferentes sectores sociales y productivos, los cuales se han visto reflejados en los índices a nivel internacional, el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), ha logrado ser beneficiario de una serie de acciones encaminadas a mejorar la competitividad de los productos pesqueros y acuícolas nacionales dentro del comercio local e internacional, el manejo sostenible del ambiente así como pesca y acuicultura responsable; dentro de las acciones en ejecución y a ejecutar se pueden citar:

Cuadro No. 1: Proyectos de Cooperación Internacional Financiera No reembolsable cuyo beneficiario es el INCOPECA.

PROYECTO	OBJETIVO
<p>Fortalecimiento del Control y la Vigilancia para Reducir la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada en el Pacífico Este Tropical. ----- “Proyecto Puertos”</p> <p>Actualmente en ejecución, concluye el 30 de junio 2015.</p>	<p>1. Fortalecer los controles en puerto para detectar e identificar embarcaciones con producto resultado de la pesca Ilegal, No Declarada, No Reglamentada (INDNR).</p> <p>2. Adopción e implementación del Acuerdo FAO sobre Medidas del Estado Rector del Puerto para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR para que se fortalezcan los controles en puerto a la pesca realizada en aguas jurisdiccionales de los países.</p> <p>3. Reforzar la coordinación interinstitucional y regional para intercambiar información entre autoridades pesqueras, marítimas y ambientales.</p>
<p>Gestión y Ordenación de la captura incidental de las pesquerías de arrastre en América Latina y el Caribe (REBYC-II LAC)</p>	<p>Mejorar la gestión de las capturas incidentales en la pesca de arrastre de camarón y la conservación de los hábitat “bosques azules” en ALyC, a través de una asociación entre el sector público – privado, y la adopción de mejores prácticas que presten apoyo a los medios de subsistencia sostenibles.</p>
<p>Programa de Acciones Estratégicas para el Manejo Sostenible de los Recursos Marinos Vivos compartidos de los Grandes Ecosistemas Marinos del Mar Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil (PAE del CLME+)</p>	<p>Facilitar el Manejo Basado en los Ecosistemas (MBE) y la implementación del Enfoque Eco sistémico para el manejo de las pesquerías clave en el CLME+, con el fin de asegurar el suministro sostenible y resiliente al clima de bienes y servicios a partir de los recursos marinos vivos compartidos.</p>

Además, se ha venido trabajando en el establecimiento de Convenios Marco de Cooperación, los cuales se conforman en instrumentos de coordinación y cooperación inter institucional, permitiendo optimizar los recursos disponibles en las instituciones, creando sinergias entre entes no solo del mismo Estado, sino la inclusión de otros de carácter privado, los cuales coadyuvan en el cumplimiento de los objetivos estratégicos en el ámbito nacional y el fortalecimiento del sector pesquero y la sostenibilidad del medio ambiente.

Cuadro No. 2: Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos por INCOPESCA 2014-2015.

TIPO DE CONVENIO	INSTITUCIÓN	OBJETIVO
Convenio Marco de Cooperación	Cámara Nacional de Exportadores de Productos Pesqueros (CANEPP)	Proyectos Conjuntos Plan Nacional de Desarrollo (PND) Plan Nacional Desarrollo Pesquero y Acuícola (PNDPA)
Convenio Marco de Cooperación	Fundación Marviva	Proyectos Conjuntos PND / PNDPA
Carta de Entendimiento	Fundación Marviva	Consolidación definitiva del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA) e interconexión con el Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI)
Convenio Marco de Cooperación	Asociación Cámara de Pescadores Armadores y Actividades Afines de Guanacaste	Proyectos Conjuntos
Convenio Específico de Cooperación	Asociación Cámara de Pescadores Armadores y Actividades Afines de Guanacaste	Uso del terreno “Terminal Pesquera de Cuajiniquil”
Convenio Marco de Cooperación	Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)	Proyectos Conjuntos PND / PNDPA
Convenio Marco de Cooperación	Federación Costarricense de Pesca (FECOP)	Proyectos Conjuntos PND / PNDPA
Convenio Marco de Cooperación	CoopeSoliDar R.L	Proyectos Conjuntos PND / PNDPA
Carta de Entendimiento Especifica	CoopeSoliDar R.L	Ejecución del proyecto prestación de servicios para el fortalecimiento de las cooperativas y organizaciones de los pescadores artesanales de Costa Rica

Cuadro No. 3: Convenios de Cooperación Interinstitucional pendientes a ser suscritos por INCOPECA.

CONVENIO	INSTITUCIÓN	OBJETIVO
Convenio Específico de Cooperación para efectuar Operativos de Control y Vigilancia	Servicio Nacional de Guardacostas (SNG)	Efectuar operativos de control y vigilancia conjuntos
Convenio Marco de Cooperación	Universidad Estatal a Distancia (UNED)	Proyectos Conjuntos PND / PNDPA
Convenio Marco de Cooperación	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (JAPDEVA)	Proyectos Conjuntos PND / PNDPA
Convenio Marco de Cooperación	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)	Proyectos Conjuntos PND / PNDPA
Carta de Entendimiento Especifica	CANEPP	Proyecto de Mejoramiento de Pesquerías
Convenio Marco de Cooperación	Universidad Nacional	Proyectos Conjuntos PND / PNDPA
Convenio Marco de Cooperación	Universidad de Costa Rica	Proyectos Conjuntos PND / PNDPA

12. Ejecución Presupuestaria y Manejo de Recursos Humanos eficientes, en cumplimiento a Directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda.

El Instituto cuenta actualmente con un presupuesto anual aproximado de 4.000 millones de colones, el mismo se ha ejecutado dando seguimiento a las Directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda, tendentes a maximizar el uso de recursos, así como a contener el gasto público, para el periodo comprendido de mayo a diciembre 2014 se logró un porcentaje de ejecución del 92%, a continuación se muestra específicamente la distribución del mismo:

**Informe de ejecución presupuestaria de egresos Directriz 017-P
Enero-Febrero 2015**

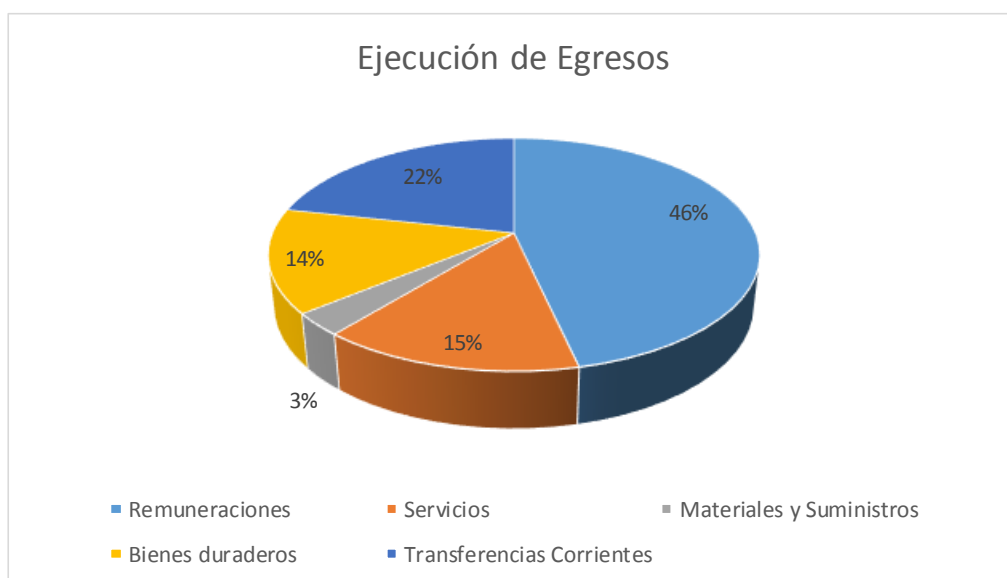
Descripción	Total egresos a diciembre 2014	Programado mayo-diciembre 2014	Egresos mayo a diciembre-2014	Porcentaje ejecución Egresos mayo-diciembre 2014	Subejecución de egresos	Porcentaje subejecución Egresos mayo-diciembre 2014
Tiempo extraordinario	6.295.950,00	589.239,23	5.706.710,77	9,36%	5.706.710,77	90,64%
Servicio de agua y acantilado	1.875.000,00	921.860,85	953.139,15	49,17%	953.139,15	50,83%
Servicio de energía eléctrica	11.425.000,00	4.028.969,37	7.396.030,63	35,26%	7.396.030,63	64,74%
Servicio de correo	42.750,00	15.000,00	27.750,00	35,09%	27.750,00	64,91%
Servicio de telecomunicaciones	5.062.500,00	2.191.696,75	2.870.803,25	43,29%	2.870.803,25	56,71%
Otros servicios básicos	677.500,00	0,00	677.500,00	0,00%	677.500,00	100,00%
Servicios de ingeniería	3.812.500,00	0,00	3.812.500,00	0,00%	3.812.500,00	100,00%
Transporte dentro del país	2.560.472,56	428.385,00	2.132.087,56	16,73%	2.132.087,56	83,27%
Viáticos dentro del país	15.748.318,81	3.770.248,12	11.978.070,69	23,94%	11.978.070,69	76,06%
Transporte en el exterior	2.452.500,00	0,00	2.452.500,00	0,00%	2.452.500,00	100,00%
Viáticos en el exterior	3.827.875,00	0,00	3.827.875,00	0,00%	3.827.875,00	100,00%
Actividades protocolarias y sociales	736.840,00	650.065,50	86.774,50	88,22%	86.774,50	11,78%
Gastos de Representación Instituc.	156.000,00	26.700,00	129.300,00	17,12%	129.300,00	82,88%
Alimentos y bebidas	586.086,50	98.020,00	488.066,50	16,72%	488.066,50	83,28%
TOTALES	55.259.292,87	12.720.184,82	42.539.108,05	23,02%	42.539.108,05	76,98%

Ejecución de egresos mayo a diciembre 2014 Directriz No 017-P

Descripción	Total egresos a diciembre 2014	Programado mayo-diciembre 2014	Egresos mayo a diciembre-2014	Porcentaje ejecución Egresos mayo-diciembre 2014	Subejecución de egresos	Porcentaje subejecución Egresos mayo-diciembre 2014
Tiempo extraordinario	22.193.281,26	15.814.613,95	14.826.670,92	93,75%	987.943,03	6,25%
Servicio de agua y acantilado	10.246.993,21	7.666.666,67	7.618.562,21	99,37%	48.104,46	0,63%
Servicio de energía eléctrica	17.158.236,27	38.666.666,67	12.603.784,02	32,60%	26.062.882,65	67,40%
Servicio de correo	126.665,00	199.333,33	57.500,00	28,85%	141.833,33	71,15%
Servicio de telecomunicaciones	23.735.570,73	19.506.666,67	16.595.834,33	85,08%	2.910.832,34	14,92%
Otros servicios básicos	0,00	666.666,67	0,00	0,00%	666.666,67	100,00%
Servicios de ingeniería	26.820.100,00	19.000.000,00	23.320.100,00	122,74%	-4.320.100,00	-22,74%
Transporte dentro del país	4.600.000,00	5.776.038,33	3.800.355,00	65,80%	1.975.683,33	34,20%
Viáticos dentro del país	45.774.199,08	35.298.890,83	36.230.015,83	102,64%	-931.125,00	-2,64%
Transporte en el exterior	2.953.638,15	4.609.883,86	2.067.323,60	44,85%	2.542.560,26	55,15%
Viáticos en el exterior	11.798.653,68	11.689.567,71	10.644.652,28	91,06%	1.044.915,43	8,94%
Actividades protocolarias y sociales	2.553.660,00	1.891.410,00	2.321.820,00	122,76%	-430.410,00	-22,76%
Combustibles y lubricantes	59.629.670,80	40.067.465,13	34.543.766,80	86,21%	5.523.698,33	13,79%
Alimentos y bebidas	1.718.509,93	1.195.576,98	1.460.640,83	122,17%	-265.063,85	-22,17%
Edificios	399.999.304,17	333.333.333,33	327.325.822,73	98,20%	6.007.510,60	1,80%
TOTALES	629.308.482,28	535.382.780,13	493.416.848,55	92,16%	41.965.931,58	7,84%

**Informe de ejecución presupuestaria de egresos
Mayo a diciembre 2014**

Partidas	Descripción	Programado	Total egresos	Porcentaje Ejecución de egresos
0	Remuneraciones	1.611.567,57	1.441.995,90	89,48%
1	Servicios	531.392,96	450.985,10	84,87%
2	Materiales y Suministros	105.653,83	95.753,14	90,63%
5	Bienes duraderos	461.417,01	446.592,00	96,79%
6	Transferencias Corrientes	679.905,93	668.956,18	98,39%
9	Cuentas especiales	12.412,52	0,00	0,00%
	TOTALES	3.402.349,82	3.104.282,32	91,24%



Durante el presente periodo la Institución ejecuto como “Proyectos de Inversión Publica 2014-2015, las dos obras que a continuación se señalan:

Proyectos de inversión pública 2014-2015

Descripción	Objetivo general	Modalidad de ejecución	Financiamiento	Costo total (en miles de ¢)	Plazo estimado	Monto estimado en el presupuesto (en miles de ¢)	Meta anual que se espera alcanzar
Laboratorio de investigación de dos plantas de 543 m	Contar con infraestructura adecuada en el campo de la investigación marina y pesquera	Por contratación administrativa	Superávit de períodos anteriores	282.556,30	5 meses	290.000,00	Finalización del proyecto
Construcción de edificio estación Los Diamantes en Guápiles 1/	Para brindar un mejor servicio al sector acuícola y de la zona de Limón	Por contratación administrativa	Superávit de períodos anteriores	169.972,03	5 meses	110.000,00	Inicio en el último trimestre del 2014

1/ EL proyecto de construcción de las instalaciones de la estación, inició en el último trimestre del 2014 y continúa en el 2015 con una inversión de ¢169.972,03 miles

Asimismo la Institución cuenta actualmente con un total de 126 funcionarios activos, se mantienen congeladas en seguimiento a la Directriz Presidencial un total de siete plazas, además de contar con un total de 15 funcionarios que laboran por servicios contratados, de estos en su mayoría son servicio de limpieza, seguridad y secretariado.

En seguimiento a las políticas de austeridad y transparencia se ha logrado disminuir aproximadamente en un 25% el pago de tiempo extraordinario a los funcionarios, actualmente los rubros que se pagan por este concepto son aquellos funcionarios que en razón de la naturaleza de sus puesto y el servicio público que las Institución brinda se encuentra debidamente justificado y razonado.

Como parte de las acciones implementadas por la nueva administración tanto la Presidencia Ejecutiva como la Junta Directiva han sido claros en cuanto al otorgamiento y autorización de viajes al exterior, actualmente se autorizan únicamente aquellos que no signifiquen una erogación económica para la Institución y se encuentren debidamente justificados, o en su defecto se autorizan por cuenta de Incopeca solo aquellos que respondan a compromisos de carácter Internacional ya adquiridos.

Actualmente la Institución no ha procedido a elevar ningún caso a la Auditoría Interna, asimismo tampoco nuestra Auditoría Interna ha procedido a presentar o elevar ninguna gestión de denuncia ante la Contraloría General de la República ni otro ente regulador. Es importante mencionar que en materia de control y fiscalización se ha procedido a atender las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la Republica en tiempo y forma según nos han señalado.

Se ha dado seguimiento y se han establecidos algunos procedimientos administrativos, actualmente se encuentran en trámite siete, por causas diversas sin embargo ninguna de ellas por actos de corrupción.

13. Existen renegociaciones de convenciones colectivas en marcha.

Se presentó una propuesta por parte del Sindicato ASINCOPECA a esta Presidencia Ejecutiva, dicha propuesta fue devuelta y se solicitó una ampliación de la misma, sin que a la fecha se tenga respuesta.

14. Mejoramiento en la gestión o eliminación de trámites. Políticas de facilitación de los procesos para la ciudadanía.

Desde la Presidencia Ejecutiva se instruyó para poner en marcha y dar continuidad a los planes de mejora regulatoria, estableciendo las prioridades institucionales en esta materia, se señalan las acciones que se realizan:

- Brindar información a la ciudadanía de los servicios, requisitos y trámites que la Institución ofrece a través de la Oficina de Información a la Ciudadanía cuya función está designada por la Contraloría de Servicios.
- Promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y procedimientos que rigen en el Plan de Mejora Regulatoria de la Institución a través de la página Web del Incopeca y en perfil institucional dentro del Catálogo Nacional de Trámites (CNT) según lineamientos del MEIC.

- Velar por el cumplimiento de los principios de Mejora Regulatoria Institucional establecidos por la Ley N° 8220 a través de la implementación y seguimiento de los Planes de Mejora que la Institución realiza anualmente.
- Participar a la ciudadanía de los informes de avance sobre el Plan de Mejora a través de sus comentarios u opiniones mediante el correo electrónico institucional y la página Web del cuál la Institución responderá a cada una de ellas

15. Uso de las tecnologías de información para divulgar decisiones y/o políticas institucionales.

Nuestra institución cuenta con una Página Web Oficial. Al Igual que el correo electrónico y el uso de internet, la página cuenta con un reglamento aprobado y oficializado el 29 de octubre de 2013, mediante publicación en El diario Oficial La Gaceta N°. 208 (ver imagen 2).

Esta página contiene información oficial de la institución, en ella está publicada la normativa de la institución, a saber:

- Estructura Organizacional
- Normativa Vigente del Incopesca (Convenios, Decretos, Leyes, Reglamentos)
- Actas, Acuerdos, Reglamentos, Publicaciones de la Junta Directiva.
- Resultados de Evaluación Institucional
- Estados Financieros
- Informes de Gestión
- Planes Operativos
- Presupuestos Institucionales
- Marco Normativo de Compras Institucionales.
- Programa de Adquisiciones.
- Licitaciones Abreviadas y Públicas.

Se cuenta también con una intranet para el servicio de todos los funcionarios del Incopesca, mediante la cual se lleva el control de la documentación de los usuarios, así como espacios para publicación de Documentación de uso general como reglamentos, formularios, directorio interno y otros. Igualmente se cuenta con un espacio llamado Foro Intranet, en el cual se pueden realizar foros de discusión de temas que atañen a los funcionarios de nuestro instituto. Y otro en donde se pueden generar encuestas de diferentes tipos. Lo anterior permite la

divulgación y transparencia en cuanto a nuestro que hacer institucional.

16. Consideraciones Finales

Durante este primer año de gestión esta Presidencia Ejecutiva, ha establecido procedimientos en cuanto al ordenamiento del quehacer Institucional, buscando optimizar de manera eficaz y eficiente el uso de los recursos del Estado.

Como parte de estas acciones podemos citar la conformación de la Comisión Gerencial Técnico- Administrativa, integrada por los Directores y Jefes de Departamento con poder de decisión y liderada por esta Presidencia, la cual revisa y analiza y prioriza periódicamente, una serie de temas de vital importancia para el sector pesquero y acuícola nacional, así como las prioridades institucionales a nivel operativo, todo en aras de establecer una hoja de ruta que permita dar cumplimiento a las metas y objetivos planteados, así como a las necesidades del Sector. Como complemento a dicha Comisión, periódicamente se han realizado reuniones con las Direcciones Regionales, lo cual ha permitido y permitirá también incorporar las necesidades de las mismas, así como la atención de las problemáticas de las distintas zonas costeras del país.

Se ha establecido además la necesidad de realizar este mismo ejercicio a nivel técnico y científico, para lo cual ya sea previsto para que se reúnan los encargados de dichas áreas para la toma de decisiones y futuras acciones a ejecutar.

Esta acción van encaminada a establecer prioridades de acción institucional para con el sector, así como la incorporación de otros posibles actores gubernamentales o privados, a fin de accionar en una sola línea evitando la duplicidad de labores y aspersion de los recursos de una manera poco efectiva

Actualmente nos encontramos finalizando un proceso de modernización institucional, con el cual se espera poder responder a los retos que como institución nos hemos planteado, en los próximos días será remitido de acuerdo a lo establecido para la revisión y aprobación por parte

del MIDEPLAN.

Aunado a lo anterior se realiza también actualmente una revisión normativa, que busca actualizar la misma de manera que responda a los nuevos tiempos.

Asimismo debemos destacar que las alianzas y el trabajo conjunto de la mano de los distintos sectores y de las diversas Instituciones del Estado, ha sido el marco de referencia para trabajar de manera ordenada, anteponiendo siempre la atención prioritaria que requieren los pobladores de las costas, los cuales hasta ahora habían estado carentes de políticas públicas claras.

Vemos necesario el fortalecimiento del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura como ente rector del fomento de la Pesca y la Acuicultura, así como la protección y sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos vivos, en aras de contribuir en la reducción de la pobreza y la generación de empleo digno, debemos crear sinergias y oportunidades nuevas accesibles al pescador nacional, sin dejar atrás el apoyo que requieren los sectores que hasta ahora ha venido realizando un buen trabajo y han logrado subsistir.

Cabe destacar a manera de conclusión que si bien los cambios no siempre son bien recibidos, nos hemos encontrado con una vitalidad organizacional, que nos motiva a creer que es posible hacer las cosas de manera distinta, que es necesario reforzar la actitud positiva de un buen servicio y que no debemos olvidar a quien nos debemos como Institución, esto nos permitirá encausar de manera correcta nuestras metas.

ANEXO- ACCIONES POR DIRECCIONES.

DIRECCION DE ORGANIZACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
<p>En el programa de pesca fantasma se realizó entrevistas a los pescadores del Golfo de Nicoya para determinar los puntos de pesca afectados por la presencia de las artes de pesca abandonadas, en conjunto con la Universidad Técnica Nacional en Puntarenas y el Comité de Gobernanza del Área Marina de Pesca Responsable de Playa Blanca - Paquera – Tambor.</p>	<p>Zonificación de las pesquerías de atún en la Zona Económica Exclusiva del Pacífico Costarricense. Se trabajó activamente en la elaboración y negociación del Decreto Ejecutivo que se emitió para este fin.</p>	<p>Centro de Investigación Vida Marina</p>
<p>Apertura del Centro de Recolección de desechos sólidos valorizables para uso institucional. Con la consecuente recolección, selección y entrega del material valorizable del INCOPECA.</p>	<p>Proceso participativo sobre el aprovechamiento sostenible del recurso camarón. Trabajo con el apoyo de sectores que generó una Directriz presidencial sobre esta temática.</p>	<p>Edificio Diamantes</p>
<p>Apoyo en las actividades de limpieza de playas y de la ribera del Estero de Puntarenas con los propósitos de: Recolección de desechos sólidos, disminuir la contaminación, rescatar el panorama natural, mejoramiento de salud y educación entre los pobladores.</p>	<p>Aprobación en el marco del Comité de Pesca de la FAO, de las Directrices Voluntarias para la sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala. Se participó activamente en la gestión y discusión para la aprobación de estas Directrices.</p>	
<p>Apoyo a los denunciantes y a las instituciones públicas involucradas en la realización de las investigaciones sobre los ilícitos efectuados contra los recursos marinos y medio ambiente.</p>	<p>Actualización de las Estadísticas de pesca, al 2013. Se logró actualizar las estadísticas de pesca del 2010 al 2013. En el marco del Proyecto BID/Golfos, se gestionaron recursos para llevar la digitación de la información estadística del 2010 al 2013.</p>	
<p>Se logró la coordinación entre INCOPECA – INA – MOPT para más cursos de capacitación del programa Básico de Embarco dirigido a los pescadores y ellos obtengan el certificado de zafarrancho y accedan al certificado de navegabilidad de sus embarcaciones pesqueras.</p>	<p>Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas. SISPA. Se logró concluir con la adecuación de este sistema informático, que vendrá a brindar conectividad y mejoras en el servicio a los usuarios en los trámites que realizan y mejoras en el control interno de los servicios que brinda el INCOPECA</p>	

<p>Mayor coordinación entre Fuerza Pública, Servicio Nacional de Guardacostas, IMAS, CCSS, Ministerio de Trabajo en el proceso de veda en el Golfo de Nicoya, entre sus logros, presentar un informe único de las acciones a los pescadores del Golfo de Nicoya.</p>	<p>Se definió la metodología para el establecimiento de vedas a los recursos pesqueros y se reestructuro la Comisión Nacional de vedas del INCOPECA.</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

DIRECCION DE ORGANIZACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
<p>Apoyo al Ministerio de Salud en la campaña de prevención del Dengue y Chikungunya en las comunidades pesqueras de Puntarenas y Guanacaste durante los meses de veda, logrando disminuir los casos.</p>	<p>Control y vigilancia de la actividad pesquera. Se realizaron 4612 inspecciones a desembarques de productos pesqueros.</p>	
<p>La consolidación y juramentación de la Comisión de Mercadeo del INCOPECA</p>		
<p>Se logró coordinar con diferentes Instituciones del Gobierno como por ejemplo MNAE, MEIC, FUERZA PUBLICA, GUARDACOSTAS, MINISTERIO DE SALUD, SENASA, MUNICIPALIDAD de San José para llevar a cabo operativo Preveda del año pasado en Setiembre, Octubre</p>		
<p>En cooperación y coordinación con el MEIC y específicamente la Dirección de Defensa Comercial se llevaron a cabo capacitaciones en materia de los diferentes tipos de defensa comercial en Costa Rica a un promedio de 150 personas entre Productores acuícolas y Pescadores</p>		
<p>Se conformaron 2 grupos de jóvenes en Palito y Montero de la Isla de Chira a través del Proyecto Juventud Rural para consolidar Proyectos con la cooperación de los Clubes 4S y con la asistencia técnica del INCOPECA</p>		

Se concluyó con el apoyo y cooperación del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) un trabajo de evaluación sensorial y degustaciones de diferentes preparaciones culinarias a partir de productos extraídos en las Áreas Marinas de Pesca Responsable con la finalidad de definir una Estrategia de Mercadeo para el posicionamiento de estos productos con sello de origen

En conjunto con el Consejo Nacional de la Producción, SENASA, INDER, Concejo Municipal de Cóbano se coordinó un trabajo de evaluación y promoción para incorporar como alternativa de comercialización de sus productos pesqueros del Área Marina de Pesca Responsable distrito Tambor-Parquera a través del PAI y como resultado de esto se obtuvo la solicitud del Comité de Gobernanza para iniciar los trámites de incorporación de ellos al PAI.